



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 30 MAY 2014

VISTO:

El Expediente Nº 69.221/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota Nº 164/14 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario – AdeS Luis SIERPE, solicita autorización para la realización de un Torneo de Básquet, a llevarse a cabo los días 31 de mayo y 01 de Junio de 2014, en las instalaciones del Gimnasio Municipal Benjamín VERON;

QUE la actividad estará a cargo de los docentes del Sector Recreación y Deportes Prof. Oscar LEDESMA y Prof. Lucas CASTROGIOVANNI;

QUE es intención de esta unidad de gestión que los alumnos y personal docente y no docente encuentren un espacio que propicie la integración, el cuidado de la salud y la sana competencia;

QUE en virtud de que la actividad se realizará en una institución externa, es necesario tramitar para los alumnos participantes el seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICE DECANO A CARGO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Torneo de Básquet a llevarse a cabo durante los días 31 de mayo y 1 de junio de 2014 en las instalaciones del Gimnasio Municipal Benjamín VERON, el cual fuera propiciado por la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a los alumnos que se detallan en el Anexo de la presente a participar de la actividad mencionada en el Artículo anterior.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-



DISPOSICION

Nº

Arq. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA - UARG

237



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

A N E X O

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA DE NACIMIENTO
BERNAL Gastón	33.621.490	15/06/1988
BARROS Daniel	38.491.098	02/09/1995
COLI Carlos	35.567.076	14/12/1990
MORENO Nicolás	36.637.196	25/03/1993
NUÑEZ Rodrigo	31.971.112	15/12/1985
MAYORGA José	35.934.260	27/06/1991
RUIZ Sebastián	37.409.538	04/11/1993
PALACIOS Juan	34.771.770	23/05/1990
COPA Manuel	28.789.359	28/04/1981
YÁÑEZ Miguel	31.198.752	12/11/1984
ESCOBAR GENTILE Nicolas	33.621.298	03/05/1988
CEJAS Andrea	36.105.742	21/09/1991
CORIA Noelia Belen	34.294.821	06/02/1989
DIAZ Carola	35.569.451	08/05/1991
GIMENEZ Andrea	37.664.674	23/08/1993
GONZALEZ Fernanda	33.387.065	07/10/1987
PIO Florencia	35.567.159	08/02/1991
ROMERO Agostina	34.898.858	21/06/1990
ROMERO Roxana	31.582.283	12/06/1991
SANCHEZ Laura	35.569.671	13/09/1990
SASSO Nadia	34.054.433	06/04/1990
SCHON Melisa	36.745.799	31/10/1993
SCHON Yesabel	36.745.798	31/10/1993
MOLINA Mafalda	33.091.068	30/03/1987

